

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2019-Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomia de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, Z de Marzo de 2019

RES. PRESIDENCIA Nº 218/2019

VISTO:

El TEA Nº A-01-00005960-5/2019, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, la agente Gisela Perla Soppe en su carácter de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 solicita autorización para retirarse los días lunes a las 14.00 hs. a partir del día 18 de marzo del corriente año y hasta el mes de diciembre del 2019, inclusive.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente se encuentra inscripta en la "Especialización en Derecho Procesal Profundizado", dictada por la Universidad Notarial Argentina, cuyo horario de cursada son los días lunes de 16.00 a 21:00 horas, en la sede de la Ciudad de La Plata y al ser un régimen presencial, solicita el cambio de horario para llegar a tiempo al posgrado, comprometiéndose a compensar la carga horaria los días martes.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Dr. Víctor Trionfetti.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

^2019-Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomia de la Ciudad de Buenos Aires"

Art. 1º: Autorizar a la agente Gisela Perla Soppe, Legajo Nº 5693, a retirarse los días lunes a las 14.00 hs; a partir del día 18 de marzo del corriente año y hasta el mes de diciembre del 2019 inclusive, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 248 /2019

Dr. Alberto Maques Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires